

# DECISIONES

## DECISIÓN 2012/121/PESC DEL CONSEJO

de 27 de febrero de 2012

### en apoyo de actividades que fomenten el diálogo y la cooperación UE-China-África sobre el control de armas convencionales

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 26, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los días 15 y 16 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras (en lo sucesivo, «APAL») y de sus municiones (en lo sucesivo, «Estrategia APAL de la UE»). En la Estrategia se señala que el continente africano es una de las regiones más afectadas por el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL.
- (2) La Estrategia APAL de la UE define varias tareas que debe llevar a cabo la Unión, incluida la búsqueda de un consenso entre los países exportadores para que únicamente se suministren armas pequeñas a los gobiernos, con arreglo a unos criterios regionales e internacionales restrictivos y adecuados en materia de exportación de armas.
- (3) La Estrategia APAL de la UE también recomienda la inclusión del tema de las APAL en el diálogo político con terceros países u organizaciones internacionales, regionales o subregionales, prestando especial atención a la coordinación de las acciones con los principales interlocutores de la Unión y los mayores exportadores de APAL, incluida China.
- (4) En 2005, 2006, 2007 y 2010, el Consejo de la Unión Europea adoptó conclusiones en las que se alentaba la negociación de un Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales. En ellas se destacaba la importancia en este proceso de la cooperación con otros Estados y organizaciones regionales.
- (5) Desde su puesta en marcha en 2005, el diálogo estratégico UE-China incluye disposiciones relativas al diálogo sobre no proliferación y exportaciones de armas convencionales. En la Cumbre que celebraron en 2006 China y la Unión acordaron establecer un nuevo diálogo sobre

paz, estabilidad y desarrollo sostenible en África, con miras a fomentar la comprensión entre los socios, discutir actividades y prioridades y ofrecer la posibilidad de que China participe en los esfuerzos internacionales para mejorar y coordinar las actividades de cooperación. El documento de estrategia UE-China 2007-2013 señala que el planteamiento fundamental para las relaciones de la Unión con China es el del compromiso y la asociación y destaca como prioridad la cooperación para prevenir el tráfico ilícito de APAL.

- (6) En diciembre de 2004, China y la Unión firmaron una Declaración conjunta sobre desarme y no proliferación, que incluía también la cooperación en el ámbito de las armas convencionales. En la Declaración conjunta la Unión y China afirmaban que deberían también realizarse esfuerzos positivos y activos para reforzar los controles sobre las exportaciones de armas convencionales, que habían de reforzarse los regímenes de control de armamento para determinadas armas convencionales, y debían intensificarse los esfuerzos para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y de pequeño calibre y los flujos de este tipo de armas que pueden amenazar la paz y la estabilidad regionales.
- (7) La Asociación Estratégica UE-África de 2007 califica la prevención del tráfico ilícito y de la acumulación excesiva de APAL como un ámbito en el que debe actuarse a través del desarrollo de capacidades, la creación de redes, la cooperación y el intercambio de información. China fue invitada y participó como observadora en la Cumbre UE-África de 2010.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

1. La Unión velará por el desarrollo de la cooperación entre la sociedad civil, la industria y los representantes gubernamentales de China, la Unión y los Estados africanos, también a través del diálogo entre los sectores industriales y sociedades civiles respectivos, con miras a desarrollar planteamientos comunes para hacer frente a la amenaza que representan el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y la falta de normativa internacional sobre el comercio de armas convencionales. El desarrollo de esta cooperación debería plasmarse también en un mayor apoyo a la elaboración y aplicación de un Tratado sobre el Comercio de Armas fuerte y robusto.

2. La Unión perseguirá el objetivo mencionado en el apartado 1 a través de los siguientes proyectos y medidas:

- la creación y desarrollo de un grupo conjunto de expertos de África, la UE y China sobre armas convencionales, y un centro de investigación conjunto de África, la UE y China sobre armas convencionales. El objetivo del grupo de expertos y del centro de investigación será aumentar, entre los responsables políticos de África, China y la Unión encargados de las cuestiones relativas a las armas convencionales y el control de su exportación, la sensibilización y el compromiso en torno a los problemas relacionados con el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y la falta de normativa internacional sobre el comercio de armas convencionales. Una mayor sensibilización y un compromiso más firme sobre estos problemas contribuirá a la negociación y aplicación satisfactorias de un Tratado sobre el Comercio de Armas fuerte y robusto;
- la realización de actividades de defensa e investigación para determinar de qué manera la cooperación entre la UE y China podría ayudar a los Estados africanos a prevenir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL.

En el anexo figura una descripción detallada de los proyectos y medidas a que se refiere el presente apartado.

#### Artículo 2

1. La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «la AR») será responsable de la aplicación de la presente Decisión.
2. La ejecución técnica de los proyectos y medidas mencionados en el artículo 1, apartado 2, correrá a cargo de la organización no gubernamental «Saferworld».
3. Saferworld realizará sus cometidos bajo la responsabilidad de la AR. A tal fin, la AR establecerá los acuerdos necesarios con Saferworld.

#### Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución de los proyectos y medidas contemplados en el artículo 1, apartado 2, será de 830 000 EUR.

2. La gestión de los gastos financiados mediante el importe citado en el apartado 1 se efectuará con arreglo a los procedimientos y normas aplicables al presupuesto general de la Unión.

3. La Comisión supervisará la correcta gestión del gasto mencionado en el apartado 2. A tal efecto celebrará un acuerdo de financiación con Saferworld. El acuerdo que se celebre estipulará que Saferworld se encargará de dar a la contribución de la UE una visibilidad acorde con su cuantía.

4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible el acuerdo de financiación mencionado en el apartado 3, una vez entrada en vigor la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad que surja en dicho proceso y de la fecha de celebración del acuerdo de financiación.

#### Artículo 4

La AR informará al Consejo acerca de la aplicación de la presente Decisión, basándose en informes trimestrales periódicos preparados por Saferworld. Estos informes constituirán la base de la evaluación que llevará a cabo el Consejo. La Comisión informará sobre los aspectos financieros de la ejecución de los proyectos y medidas contemplados en el artículo 1, apartado 2.

#### Artículo 5

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.
2. La presente Decisión caducará 24 meses después de la fecha de celebración del acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 3, apartado 3. No obstante, caducará seis meses después de la fecha de su entrada en vigor si hasta ese momento no se ha celebrado dicho acuerdo financiero.

Hecho en Bruselas, el 27 de febrero de 2012.

Por el Consejo  
La Presidenta  
C. ASHTON

## ANEXO

**PROYECTOS Y MEDIDAS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 1, APARTADO 2****1. Objetivos**

Los objetivos de la presente Decisión son los siguientes: velar por el desarrollo de la cooperación entre la sociedad civil, la industria y los representantes gubernamentales de China, la Unión Europea y el continente africano; desarrollar planteamientos comunes para hacer frente a la amenaza que representan el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL; y respaldar el proceso de elaboración del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) de las Naciones Unidas hasta, durante y después de la conferencia diplomática sobre el TCA que se celebrará en 2012. Estos objetivos deberán alcanzarse a través de la creación y desarrollo de un grupo conjunto de expertos de África, la UE y China sobre armas convencionales (en lo sucesivo, «el grupo de expertos») y de un centro de investigación conjunto de África, la UE y China sobre armas convencionales (en lo sucesivo, «el centro de investigación»). El objetivo del grupo de expertos y del centro de investigación será aumentar, entre los responsables políticos de África, China y la UE, la sensibilización y el compromiso activo en torno a los problemas relacionados con el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL, y la necesidad de un TCA.

El objetivo de la cooperación reforzada entre China, la Unión y África también deberá incluir la realización de actividades de defensa e investigación concebidas para determinar de qué manera la cooperación entre China y la UE podría ayudar a los Estados africanos a prevenir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL.

**2. Descripción de los proyectos y medidas****2.1. Creación y desarrollo de un grupo conjunto de expertos de África, la UE y China sobre armas convencionales y de un centro de investigación conjunto de África, la UE y China sobre armas convencionales****2.1.1. Objetivos del proyecto**

- Establecer foros y redes que permitan a los expertos de los círculos políticos de África, China y la Unión debatir los diferentes aspectos del tráfico ilícito de armas convencionales.
- Aumentar, entre los círculos políticos de África, China y la Unión, la sensibilización y el compromiso en torno a los problemas relacionados con el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y la escasa normativa internacional sobre el comercio de armas convencionales. Una mayor sensibilización y un compromiso más firme sobre estos problemas deberían desembocar en un apoyo común a la aprobación de un TCA fuerte y sólido.
- Intensificar, a nivel oficial y en círculos políticos, el diálogo UE-China-África a fin de fomentar el entendimiento mutuo y desarrollar planteamientos comunes sobre el proceso de elaboración del Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas hasta, durante y después de la conferencia diplomática sobre el TCA que se celebrará en 2012, entre otros medios, a través del apoyo a la investigación conjunta y al análisis por parte de investigadores de la Unión, China y África de las posiciones nacionales y regionales respectivas.
- Elaborar recomendaciones por parte de investigadores sobre el TCA y las APAL y transmitir las de manera efectiva a los funcionarios gubernamentales, responsables políticos y círculos políticos de China, África y la Unión y de los Estados miembros.

**2.1.2. Descripción del proyecto****a) Creación y desarrollo de un grupo conjunto de expertos de África, la UE y China sobre armas convencionales**

El grupo de expertos será el fundamento «institucional» central del proceso de diálogo promovido por la Decisión del Consejo y su formación será cuidadosamente coordinada por Saferworld y las organizaciones asociadas de la sociedad civil de África y China. Estará compuesto por nueve miembros de China, la Unión y África, procedentes de departamentos universitarios, grupos de reflexión y centros de investigación, que se seleccionarán sobre la base de su experiencia, renombre e interés. El grupo de expertos funcionará como medio de intercambio de información, ideas, conocimientos e investigación entre sus miembros sobre cuestiones relativas al control de armas convencionales, desentrañando la naturaleza de las amenazas que representan, evaluando la eficacia de las intervenciones actuales y formulando recomendaciones sobre medidas de cooperación dirigidas a los responsables políticos.

Se espera que sirva como plataforma para las partes de la sociedad civil interesadas, al margen del proceso de diálogo directo, y que proporcione una base de conocimientos accesible que pueda ser utilizada por los responsables políticos y los funcionarios competentes en temas de armas convencionales y control de su exportación de China, la Unión y África. Asimismo, se invitará a participar como observadores en los trabajos del grupo de expertos a funcionarios de China, África y la Unión.

b) Creación y desarrollo de un centro de investigación conjunto de África, la UE y China sobre armas convencionales

El objetivo del centro de investigación será el apoyo a la investigación y al análisis conjuntos por parte de investigadores de la Unión, China y África. Su sede estará en China. El centro de investigación proporcionará un importante conjunto de material y recursos sobre el tema en inglés y chino relacionados con las APAL y el proceso de elaboración del TCA. Un sitio web, que servirá asimismo como interfaz pública del grupo de expertos, permitirá acceder electrónicamente a este material y a estos recursos.

Las actividades que se apoyarán para la ejecución de las tareas mencionadas en las letras a) y b) incluirán:

- la organización de reuniones preparatorias y reuniones de seguimiento en China y Europa entre Saferworld y las organizaciones asociadas chinas y africanas pertinentes para definir la estructura y el calendario del proyecto; la elaboración de planes de trabajo detallados para la creación y desarrollo del centro de investigación y el grupo de expertos; la creación de un equipo de coordinación del proyecto; la definición de las responsabilidades dentro del equipo y la supervisión y evaluación de los progresos realizados en la realización de las actividades;
- la puesta a disposición y traducción de material clave pertinente relacionado con las APAL y el TCA para su utilización en los círculos políticos de China, África y la Unión, y para que puedan consultarse también en formato electrónico en el sitio web del centro de recursos. Este sitio web también servirá de interfaz pública del grupo de expertos;
- la organización de varias reuniones entre Saferworld, las organizaciones asociadas y las autoridades chinas pertinentes para presentar las actividades del centro de investigación y del grupo de expertos, y exponer y debatir los resultados a medio plazo y los resultados definitivos, con objeto de asegurar el apoyo de las autoridades responsables a las actividades;
- la organización de hasta dos reuniones de dos días al año del grupo de expertos en China, Europa y África con el propósito de definir los planes de investigación y ofrecer asesoramiento para la ejecución de las actividades de defensa e investigación, y el desarrollo y comunicación de las recomendaciones políticas. Tras cada reunión se elaborará un informe breve sobre el estado en el que se encuentra la ejecución del proyecto;
- la organización de dos talleres sobre el TCA para un máximo de 40 participantes, incluidos representantes de los círculos políticos de la Unión, China y África, autoridades responsables de las armas convencionales y el control de su exportación, y expertos procedentes del sector militar y de defensa, y de la sociedad civil, para examinar los progresos realizados en las negociaciones de un TCA y delimitar áreas comunes entre los diferentes países;
- la publicación por Saferworld y el grupo de expertos de un informe en el que se analicen las posiciones de la Unión y China sobre el TCA. El objeto del informe será contribuir a los debates con funcionarios de la Unión, China y África de aquí a que se celebre la conferencia sobre el TCA de 2012. En él se analizarán las diferencias entre las posiciones de la Unión, China y los Estados africanos sobre el TCA;
- la elaboración de un informe general final sobre las principales enseñanzas extraídas en el que se especifiquen los éxitos y retos del proyecto, y se recomienden modelos y opciones para el futuro diálogo entre la UE, China y África sobre las APAL y el proceso de elaboración del TCA;
- la organización de dos actos para la presentación y la clausura oficiales del proyecto.

### 2.1.3. Resultados del proyecto

- Incrementará la sensibilización, el conocimiento y la comprensión en unos 500 actores de los círculos políticos de China, África y la Unión, incluidos funcionarios responsables de las armas convencionales y del control de su exportación, académicos, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y periodistas, del proceso de elaboración de un TCA de las Naciones Unidas y de las posiciones nacionales respectivas hasta la conferencia diplomática TCA que se celebrará en 2012 y después de esta fecha.
- Mejorará el diálogo, la interacción y la cooperación sobre las APAL y el proceso de elaboración de un TCA de las Naciones Unidas entre 60 funcionarios de China, África y la Unión y las sociedades civiles respectivas, entre otras cosas, gracias a la elaboración de recomendaciones sobre las posibilidades de acción colectiva.
- Creará vínculos duraderos, incluso una vez concluido el proyecto, entre 50 personas que representan a las instituciones de los círculos políticos de China, África y la Unión, ofreciéndoles un instrumento que les permita acceder a una información y un intercambio de experiencias continuo, así como cooperar en la práctica en materia de APAL y en otros temas relacionados con el control de las armas convencionales.

## 2.2. Fomento de la cooperación UE-China con objeto de ayudar a los Estados africanos a prevenir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL

### 2.2.1. Objetivos del proyecto

- Apoyar la investigación y el análisis conjuntos por parte de investigadores de la Unión, China y África de los problemas relacionados con la proliferación de APAL y las posibilidades de cooperación entre la UE y China que existen en este ámbito.
- Ayudar a los Estados africanos a que determinen sus necesidades de asistencia y a que formulen solicitudes en ámbitos relacionados con la prevención del tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL.

- Formular recomendaciones a los responsables políticos de la Unión y China sobre posibilidades de asistencia conjunta UE-China a terceros países de África.

### 2.2.2. Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es determinar de qué manera la cooperación entre la UE y China podría ayudar a terceros países africanos a hacer frente a la amenaza que representan el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL. El proyecto se ejecutará a través de una serie de actividades, entre ellas:

- la organización de hasta tres visitas de estudio a África de los miembros del grupo de expertos para que profundicen su comprensión de las consecuencias del tráfico y la acumulación excesiva de APAL en el continente, se reúnan con los actores locales y debatan las necesidades de asistencia técnica;
- la organización de un seminario de política internacional en África sobre la prevención de la proliferación de APAL y en el continente. A la reunión asistirán unos 30 participantes como máximo, incluidos los miembros del grupo de expertos y otros funcionarios y representantes de la sociedad civil de China, África y la UE que trabajen en temas relacionados con las armas convencionales y el control de su exportación. Servirá además para definir áreas concretas en las que las solicitudes de asistencia de África para prevenir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL puedan vincularse a la ayuda prestada por China y la Unión;
- la valoración técnica de las necesidades de control de APAL en un país africano, incluidas una estimación de los costes, áreas de intervención y recomendaciones sobre los organismos de aplicación. El estudio se realizará en estrecha cooperación con los funcionarios gubernamentales que participen en la gestión del sistema de control de APAL, así como con representantes del sector de la defensa, en el país africano correspondiente;
- la publicación por parte del grupo de expertos de un informe detallado que se centre en la circulación de APAL en África, evalúe la eficacia de las intervenciones actuales y formule recomendaciones claras sobre medidas de cooperación entre la UE, China y África destinadas a los responsables políticos, basándose en la valoración técnica, las visitas de estudio y el seminario organizados en África. El informe será traducido y distribuido entre aproximadamente 500 actores de la sociedad civil, funcionarios, responsables políticos y políticos de China, la UE y África al objeto de aumentar la sensibilización general en torno a las posibilidades que ofrece la cooperación entre la UE, China y África en el ámbito del control de las APAL en este continente. También se efectuará una presentación del mismo en las reuniones con funcionarios previstas en el proyecto mencionado en el punto 2.1;
- la prestación de asistencia a un país africano para que defina sus necesidades de asistencia en materia de control de APAL y transmita oficialmente las correspondientes solicitudes;
- la organización de reuniones con los funcionarios oportunos de China y la Unión para promover el desarrollo de un concepto de proyecto conjunto;
- la organización en China de un seminario de política UE-China-África para presentar los resultados y recomendaciones del grupo de expertos. A la reunión asistirán 50 participantes como máximo, incluidos representantes de la sociedad civil de China, África y la Unión y funcionarios responsables de temas relacionados con las armas convencionales y el control de su exportación. Este seminario brindará la oportunidad de revisar el trabajo del grupo de expertos sobre las APAL y debatir sus recomendaciones; ofrecerá asimismo un marco para actividades prácticas de colaboración, tales como la ayuda de la Unión y China en materia de gestión de arsenales, destrucción de los excedentes y mantenimiento de registros.

### 2.2.3. Resultados del proyecto

- Aumentará la sensibilización en unos 500 actores de los círculos políticos de China y la Unión, incluidos académicos, parlamentarios, ONG y periodistas, sobre los problemas relacionados con la proliferación de APAL en África y las posibilidades de llevar a cabo acciones de cooperación entre la UE y China en este ámbito.
- Mejorará la capacidad de un Estado africano para determinar la asistencia que necesita y formular solicitudes de asistencia para prevenir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL.
- Determinará las posibilidades que existen para prestar asistencia conjunta UE-China a terceros países africanos en asuntos relacionados con el control de las APAL.

## 3. Participantes y lugares de celebración de los seminarios y talleres, y actos de presentación y clausura

Salvo que se especifique lo contrario en el texto del presente anexo, Saferworld propondrá los participantes y lugares potenciales para la celebración de seminarios y talleres, y los actos de presentación y clausura que se mencionan en los proyectos descritos en los puntos 2.1 y 2.2, que deberán ser aprobados posteriormente por la AR en consulta con los órganos competentes del Consejo.

## 4. Beneficiarios

Los beneficiarios directos de los proyectos serán aproximadamente 500 actores de los círculos políticos de China, África y la Unión, entre otros, ONG, grupos de reflexión, representantes de la industria, funcionarios gubernamentales responsables del control de las exportaciones de armas convencionales y parlamentarios.

Los beneficiarios indirectos serán las poblaciones, grupos y particulares de África que más sufren los efectos del tráfico ilícito de APAL.

5. **Evaluación de impacto**

La evaluación técnica del impacto de la presente Decisión deberá efectuarse al término de la última actividad organizada en el marco de la misma. La evaluación de impacto correrá a cargo de la AR, en cooperación con los grupos de trabajo competentes del Consejo, la Delegación de la Unión Europea en China y otras partes interesadas pertinentes.

6. **Duración**

La duración total prevista de los proyectos será de 24 meses.

7. **Entidad ejecutora técnica**

La ejecución técnica de la presente Decisión se encomendará a Saferworld, que llevará a término sus cometidos bajo la responsabilidad de la AR.

8. **Presentación de informes**

Saferworld elaborará informes trimestrales periódicos, así como un informe después de concluir cada una de las actividades descritas. Los informes deberían presentarse a la AR a más tardar seis semanas después de la realización de las actividades correspondientes.

9. **Coste total estimado de los proyectos y medidas y contribución financiera de la UE**

El coste total de los proyectos y medidas es de 830 000 EUR.

---